

MADRID

Don Santiago se sacrifica

Así como el señor Maura es muy aficionado a las notas, el señor Alba es muy aficionado a las cartas. Gracias a una de ellas adquirió cierto relieve en la política española. Cierta vez aquella carta no la escribió él. La escribió el difunto Moret, y don Santiago no tuvo que realizar más que un simple menester de recadero.

Se trataba de llevar a Palacio la misiva de don Segismundo.

El político vallisoletano, con su modestia habitual, se prestó a hacer de «botones», y aquello fué su suerte.

Horas después, Moret formaba Gobierno, y el señor Alba era ministro de Marina. Horas después, también, Moret se iba del Gobierno y el señor Alba abandonaba el ministerio de Marina.

Aquello fué una tempestad de sacha. No silbó el viento ni rugieron las olas, pero silbaron los respetables senadores, y rugieron los iracundos diputados.

Para calmar la furiosa tormenta hubo que recurrir a Júpiter de la Vega de Armijo.

«Miren ustedes que Vega de Armijo en calidad de sedante!... ¡Cómo sería la cosa!

Esto ocurría en 1906. Desde entonces, el señor Alba aprovecha todas las ocasiones que se le presentan para poner en práctica la que pudiera denominarse «política epistolar».

No es, pues, nada extraño que anteayer nos sorprendiera don Santiago con otra cartita, muy interesante y muy graciosa.

El ilustre hombre público se dirige a don Melquiades Alvarez y al marqués de Alhucemas, y les propone que emprendan una tarea nueva, que no se ensayó hasta ahora, y que acaso dé excelentes resultados. La unión de todos los elementos liberales de España, para disponerse a la conquista del Poder.

«La unión de los liberales! Ciertamente, de esto no se había hablado nunca en nuestro país. Vale, por lo tanto, la pena que se vea el modo de conseguir lo que el señor Alba propone».

Se deben celebrar unas cuantas reuniones en la casa del marqués de Alhucemas, de la Cuesta de Santo Domingo, que parece muy apropiado para ello.

Conviene, además, que se faciliten a los periódicos algunas notas oficiosas, procedimiento también novísimo y desconocido entre los políticos españoles... La cosa está en renovar nuestras costumbres, ¿verdad?

De la carta de don Santiago, lo que más nos ha conmovido a nosotros es la declaración de que el prestigioso ex-ministro de Marina se halla dispuesto a sacrificarse. El no quiere ningún cargo. El no pida ninguna prebenda. El sólo desea el bien de la Patria, el triunfo de los ideales democráticos, el restablecimiento de la Libertad y del Derecho, un fundamento quebrantados ahora.

«No es muy lindo este párrafo? A nosotros nos parece que sí...»

Es de suponer que ni don Melquiades Alvarez ni don Manuel García Prieto se presten a sacrificar al señor Alba. ¿Cómo prescindir, en la hora del triunfo, de la eficaz y valiosa colaboración de este grande hombre? No. Don Santiago tendrá un magnífico puesto en el Gobierno que se forme, si es que llega a formarse. El que no tendrá nada será el conde de Romanones, que ya no es liberal, ni político, ni apenas se llama Alvaro. Así lo ha decretado, en su alta sabiduría, el prohombre de Valladolid.

Como el conde no está ahora en la Corte, no hemos podido saber lo que opina de esta última genialidad de su cordial amigo. Será curioso oírle cuando vuelva, y nosotros prometemos al lector transmitir rápidamente sus impresiones. Entretanto, aguardamos ansiosos lo que hayan de resolver don Melquiades y don Manolito. Y, sobre todo, pidamos al cielo que no se consume el sacrificio de don Santiago ¡Qué le den algún cargo, por la Virgen Santísima! Aunque sea el de ministro de Hacienda, para que vuelva a presentar su famoso proyecto de beneficios extraordinarios...

TARTARIN.

Madrid, Marzo.

Sobre el papel

Se restablece el arancel

REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Bajo la presidencia del ministro de Fomento se crea una Comisión, compuesta de más de cuatro vocales, que se designarán libremente entre los funcionarios de dicho ministerio y del de Hacienda, formando también parte de ella, como asesores, sin voto, dos representantes de los periódicos y revistas, y otros dos de la industria papelera de España.

El ministro de Fomento podrá delegar, cuando lo tenga a bien, en otro funcionario de su departamento, la presidencia de la Junta.

Conocerá ésta lo referente a la aplicación del presente Real decreto, y tendrá las facultades que al mismo se le asignan.

El ministro de Fomento podrá dictar disposiciones reglamentarias para su funcionamiento.

Art. 2.º La Comisión expresada utilizará todos los medios que estime oportunos para fijar el precio medio del papel extranjero, considerando como tal el medio que resulte entre el de Alemania, Suecia, Noruega y Finlandia, puesto sobre vagón Pasajes, para cada clase de los que la Prensa diaria necesita, y con arreglo a dichos precios, aumentados en cinco pesetas los cien kilos, tendrán obligación los fabricantes de papel de servirlos a los periódicos que lo soliciten para su exclusivo consumo.

Fijará la misma Junta el precio medio a que resulte el papel satinado o estucado para revistas, también sobre vagón Pasajes, los cuales aumentados en 10 pesetas los cien kilos de satinados y 15 pesetas los cien kilos el estucado, vendrán obligados los fabricantes de papel a venderlos a las Empresas de los periódicos no diarios que consuman anualmente un minimum de cien toneladas, y también para su exclusivo consumo.

En cuanto a las revistas que consuman menos de cien toneladas anuales, la Comisión fijará los descuentos que sobre los precios corrientes en el mercado deberán aplicarse a su consumo, según la importancia de dichas revistas y será obligatorio para los fabricantes de papel cuapilar estos acuerdos.

Art. 3.º Quedan restablecidas, desde el día 1 de abril del corriente año, las partidas del Arancel números 408, 409, 410 y 415, suspendidas por Reales órdenes de 5 y 12 de agosto último.

Art. 4.º Las Empresas de los periódicos diarios y de las revistas de un consumo anual de cien toneladas de papel tendrán derecho a importar para su exclusivo consumo papel del extranjero en las siguientes condiciones:

a) El papel alisado o satinado en bobinas, pliegos blancos o de color, sea cualquiera la cantidad de pasta de madera que contenga, y de 42 a 62

gramos en metro cuadrado, pagará como derecho arancelario 50 céntimos por 100 kilos cuando se destine a periódicos diarios.

b) El papel satinado, de 63 a 120 gramos para periódicos diarios, y el destinado a revistas no diarias, sea cualquiera su ser, en bobinas o pliegos, pagará 5 pesetas los 100 kilos.

c) El papel cauché, por una o ambas caras, con o sin madera, de 80 a 130 gramos en metro cuadrado, pagará 10 pesetas los 100 kilos, siempre que se destine al exclusivo consumo de las mencionadas revistas.

Art. 5.º La importación a que se refiere el artículo anterior sólo podrá hacerse poniéndolo previamente en conocimiento de la Comisión que se crea por este Real decreto, indicando cantidad, clase y dimensiones de papel y su origen, y siendo necesario que esa importación se haga por las Aduanas de Pasajes, Bilbao, Barcelona y Valencia.

Además, el papel que se importe vendrá marcado con una filigrana u otra señal análoga que permita distinguir de los demás, para evitar que se dé otro destino distinto al consumo del periódico y revista respectiva.

Se exceptúan de esta obligación: los pedidos de papel y los contratos hechos con anterioridad al día de hoy; pero quedando obligado a dar cuenta de los mismos a la citada Comisión.

Art. 6.º Dicha Comisión podrá adoptar las medidas que estime oportunas para vigilar la importación y empleo que se haga del papel, con arreglo a lo que se dispone en este Real decreto.

Las disposiciones del mismo sólo serán aplicables desde luego a los periódicos y revistas que llevan más de un año de publicación, y el papel que éstos puedan exigir o importar no excederá cada año el consumo anual, fijando tal consumo con arreglo a las disposiciones que rigieron para el anticipo que el Estado concedió a los periódicos.

Para los periódicos o revistas que se publiquen en lo sucesivo, regirán estas disposiciones transcurrido un año de su publicación, sirviendo la cantidad de papel consumido en ese plazo para que la Comisión fije su consumo anual, como base para disfrutar los beneficios del presente Real decreto.

Art. 7.º El ministro de Fomento podrá imponer multa hasta el límite de 10.000 pesetas, y llegar, en caso de reincidencia, a excluir de los beneficios de este Real decreto a los periódicos que hubieran dado al papel recibido distinto uso que para el de su exclusivo consumo.

Art. 8.º Los fabricantes de papel concertarán con las casas editoriales de libro el precio a que han de facilitarles el papel, y se procurará por la Comisión creada por este Real decreto que los fabricantes de papel hagan descuentos a las Empresas editoriales, según la cuantía de su consumo en el precio de papel que les venda, especialmente para los libros destinados a la exportación.

El Gobierno presentará a las Cortes un proyecto de ley encaminado a proteger el libro, especialmente el destinado a la exportación.

Para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife

El vapor español

TORREBLANCA

Saldrá el 31 del actual.

ADMITE CARGA.

Sus consignatarios: Felipe Lerdo de Tejada y Hermanos.

Oloroso SANGRE Y TRABAJADERO Amontillado BASILIO

Lá Esmeralda Platrería Ruiz

Rosario 4y Beato Diego

Especialidad en trabajos artísticos -- CADIZ

Art. 9.º Los ministerios de Hacienda y Fomento dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente Real decreto.

Del presente Real decreto se dará cuenta a las Cortes. Daño en Palacio, etc.

AUTOMÓVILES

Servicio diario entre Cádiz, San Fernando y Algeciras

Salida de Cádiz (P. Loreto) . . .	1,30
Id. San Fernando (Mallorquina) . . .	2,30
Llegada a Algeciras . . .	7,30
REGRESO	
Salida de Algeciras (Puerto) . . .	6,45
Llegada S. Fdo. (Mallorquina) . . .	12,15
Llegada a Cádiz (P. Loreto) . . .	1,00

De policía

Isabel Guerrero Fernández, denunció a Antonio Fernández por dirigirle insultos.

Fernando Cantero Vela y Antonio González, fueron detenidos por sospechosos.

Registrados que fueron, se les ocuparon 780 gramos de tabaco en rama, que dijeron procedía del derrame de la descarga de un vagón en Puntales.

Ingresaron ambos en la prevención civil.

Jerónima Barea Lobatón fué denunciada por insultos y amenazas a María de la Vega López.

Por maltratar de obras a Manuela Sabino, fué denunciado el individuo Julián Carrillo.

También le acusa de haberle sustraído dos pesetas y unos zarcillos.

El denunciado fué puesto a disposición del Juzgado.

Por mal tratar a Placida García Fernández fué denunciada la Manuela Sabina.

Por embriaguez y escándalo fueron detenidos dos individuos.

También fueron detenidos dos hombres y una mujer por implorar la caridad pública.

Doctor Agudo. Consulta de 2 a 4 Obispo Urquinaona, 1.

Obra de caridad

Las personas piadosas que deseen ejercer la caridad, pueden hacerlo pasándose por la calle San Nicolás, número 4, bajo, en donde habita el ciego Juan Romo, que sufrió una caída hace días y está imposibilitado para pedir limosna.

Vive en unión de su esposa y una hija, que son también ciegas.

SEPELIO

Ayer tarde a las cinco tuvo lugar el triste acto de conducir al Cementerio católico de esta ciudad el cadáver de la que en vida fué virtuosa y caritativa dama doña María Cuervo y Raimundo, viuda de Alejo, y madre política de nuestro querido amigo don Adolfo Delgado y Ladrón de Guavara, inteligente empleado de la acreditada sastrería del señor Lahera.

Al fúnebre acto asistieron numerosas personas de todas las clases sociales, prueba inequívoca de las muchas simpatías y afectos que en vida gozó la finada.

Dios haya acogido en su seno de gloria el alma de la finada y reciba toda su apreciable familia el testimonio más sincero de nuestra condolencia por tan irremediable pérdida.

Notas del Ayuntamiento

AVISO
Han sido hallados en la vía pública los siguientes objetos:

Una llave grande y un zapatito de niño pequeño.

Hácese esto público para que quienes los estimen de su propiedad puedan reclamarlos en esta Sección de Alcaldía.

ORDEN DEL DÍA
para la sesión del miércoles 30 de Marzo de 1921:

Acta de la anterior.
Oficio de la señora doña Carmen Moreira, viuda de Rocafull, expresando su gratitud por el acuerdo de pésame que se le transmitió.

Oficio respecto a que se adopten acuerdos para celebrar una Asamblea deliberante de esperantistas de Tierras ibéricas.

Informe de Urbanización respecto a licencia para vender una finca en Extramuros.

Informe de Policía urbana señalando el número que debe tener por la calle San Pedro la número 1 de la calle Rosario.

Informe de la Comisión de Policía urbana, proponiendo se conceda permiso para colocar vitrinas en la calle Alonso el Sabio 7.

Otro de la idem, estimando se acceda a la pretensión de colocar un kiosco en la calle Plocia en sustitución del puesto de masa frita que se halla en la misma instalado.

Pliego de condiciones para el arriendo del Gran Teatro.

Relación de jornales, cuentas y facturas.

Escrito de don Gregorio Uriarte acompañando un proyecto de reformas de esta ciudad.
Instancias.

GOBIERNO CIVIL

Nota oficiosa

«En el último número de «El Pueblo», se hacen infundadamente algunas manifestaciones que me conviene rectificar.

No ha habido en Cádiz, «represión alguna gubernativa contra la organización sindicalista», como en primer lugar se afirma por el órgano socialista. Ha habido una investigación gubernativa sobre delitos cometidos, y hay, hoy, instrucción de un proceso por los Tribunales, como consecuencia de aquella investigación gubernativa.

Esto es lo que ha habido y lo que hay, y no ciertamente para perseguir lícitas organizaciones sindicalistas u obreras. No vale decir semejantes inexactitudes, por no calificarles de otro modo más en armonía con la lógica.

«El Pueblo», sabe que el 30 de Diciembre de 1920 explotaba una bomba puesta por mano alevosa en un establecimiento industrial de Cádiz, que causó lesiones graves a inocentes seres y honrados obreros.

«El Pueblo» sabe que en días inmediatos se amenazaba de muerte, incluso por letrados puestos en las calles, a algún patrono, y quizá conoce otros datos de los que por entonces determinaron a la autoridad gubernativa, en cumplimiento de ineludibles deberes que corresponden al poder público, y que el poder público ejercita en todo país civilizado, lo mismo en las repúblicas que en las monarquías, a la adopción de medidas encaminadas a restablecer el imperio del derecho, procurando el castigo de los criminales y asegurando la libertad y la vida de los ciudadanos.

Posteriormente un juez especial, nombrado para conocer de los hechos de que se trata, ha creído de su deber instruir procedimientos criminales y dictar unos cuantos autos de procesamiento, y el tribunal competente, en su sazón, habrá de fallar sobre ellos y sobre la responsabilidad de los procesados.

No ha habido, pues, «represión contra las organizaciones sindicalistas», ni gubernativa, ni de ninguna clase; lo que hubo, y lo que hay y lo que habrá, porque el gobernador no tiene por qué cambiar de opinión, es la actuación de la autoridad gubernativa, constante y decidida contra todo intento delictivo, venga de donde viniere y aunque se pretenda excusar con ideologías y tácticas de ciertas organizaciones proletarias.

Pero lo que principalmente deseo hacer constar es que ni el Gobierno ni sus delegados en provincias, han cambiado de táctica.

El gobernador de Cádiz, como el Gobierno, el anterior y el de hoy, no tuvo jamás ni tiene ahora en esta clase de cuestiones relacionadas con el terrorismo, ni política de represión ni política de dulzura.

Tuvo la única política posible: la justicia, la cual adopta sus resoluciones según los casos, las circunstancias y las personas acusadas o sospechadas de delincuencia, o de simpatizar con la llamada táctica terrorista.

Por esto, el gobernador de Cádiz se atiene a instrucciones de siempre, de no consentir atentados sociales ni tampoco que se persiga o encarcele a inocentes o que se causen a los acusados vejaciones exageradas o innecesarias para el mantenimiento del orden público y del social.

Y este criterio general y único, y racional también, del Gobierno y, en consecuencia, del gobernador de Cádiz, es el que seguirá rigiendo en lo sucesivo la actuación de la autoridad gubernativa.

Que solo mentalidades incompletas, anormales o ineducadas, pueden hacer desatinadas apreciaciones, clasificando los sectores de opinión—con injuria manifiesta del sentido común—y a su vez, los actos de gobierno, en violentos y suaves, en la relación del derecho con el delito y el desorden.

Para los gobernantes no hay más que una norma: la razón; ni más que un criterio de gobierno: la justicia. Y tanto la una como la otra exigen tolerancia para las opiniones y las propagandas de ideas, pero prevención y represión lo más eficaces, rápidas y energéticas posibles, dentro de las leyes contra el crimen y los criminales.»

Visitas

Hoy visitaron al señor gobernador civil los señores siguientes:

Don Ricardo Castelo, don Luis Martínez Escauriza, don Antonio Díaz, Alcalde de Alcalá y otros.

LEBON Y COMPAÑIA

AVISO AL PUBLICO

Esta Compañía deseando conocer el estado en que se encuentran sus canalizaciones y ramales, para si es posible, suministrar gas, pone en conocimiento del público en general, que a partir del día TREINTA Y UNO del corriente mes de MARZO, cargará con aire a presión dicha tubería.

Rogamos encarecidamente a nuestros antiguos abonados y al público en general, que si notasen alguna anomalía o salida de aire producido por fugas, en sus ramales o instalaciones, se sirvan pasar aviso verbal, por escrito o por teléfono, a la Compañía Lebon, calle de San Pedro, número 10.

Cádiz 29 de Marzo de 1921.

Información militar

Servicio para mañana:
Parada, Cádiz.
Jefe de día, señor teniente coronel Artillería don Emilio V. Montes.
Imaginería de idem, otro de Artillería, don Miguel F. Molina.
Hospital y provisiones, 5 capitán de Cádiz.
Vigilancia, Cádiz.
Conducción de enfermos, Artillería.
Carro, Cádiz.

Presentaciones

Hicieron hoy su presentación al excelentísimo señor gobernador militar de esta plaza, los señores siguientes:

Don José María Méndez Méndez, teniente.
Don José Romero Camacho, alférez de Artillería.
Don Fernando Cuevas, alférez de Artillería.

Marzán Hermanos

S. en C.

COLONIALES, HARINAS Y CEREALES

IMPORTACION Y EXPORTACION

Anís de la Asturiana

EUREKA (S. A.)

NUEVAS BAJAS DE PRECIOS

	Ptas. Cts
Pan marca S. Lorenzo, roscas y piezas 200 gramos el kg.	0,90
Idem, Idem, S. Félix (cundis y bobas) de 500 gramos	0,85
Idem, Idem, S. Diego, fabricación mecánica	0,80
Viena, Inglés, Francés, etc., piezas.	0,10
Azúcar refinada americana, kilogramo.	1,70
Café Puerto Rico, grano escogido	6,40
» Puerto Cabello, » p queño	5,40
Arroz Bomba superior	0,75
Habichuelas Pinet	1,05
labón extra en tacos de 200 gs.	1,50

De todos los artículos sólo ponemos a la venta las clases extras, porque nuestro lema es **bueno** y **barato**, rechazando las clases corrientes, aunque éstas por su menor precio se prestan más a la competencia.

CAFÉ ALHAMBRA

Conciertos y billares

EL ESTABLECIMIENTO MAS SIMPATICO DE ALGECIRAS

ES LA FREIDURIA DE

LAUREANO SOTO

VINOS DE TODAS LAS MARCAS.—SERVICIO ESMERADO

—COMIDAS—A LA CARTA—PRECIOS SIN COMPETENCIA—

AMONTILLADO FINO

PEPE CONDE

Depositario: M. Cárdenas.—Cardenal Zapata, 3

Ayuntamiento

La Junta municipal de hoy

Se reunió esta tarde, celebrando sesión ordinaria la Junta municipal de Asociados.

Preside el alcalde don Francisco Clotet.

Asisten los concejales señores García Bourlié, Fuente Moriega, Gallego, Millán, Treviño, Molina, Merino, García Noguero, Lacave, Caballo, Alvarez, Camacho, Fuentes Brea, Marzán, Abella, Freire, Gutiérrez, Vidal, Fuente Villarrica, López González, Quintana, Esquivel, Bernal, Andreu, Puga.

Vocales asociados señores García Mencia, Prieto, Calero, González y Fernández de la Reguera, Bustillo, Fernández (don José).

Después de leída se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se somete a la sanción de la Junta el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1921-22, y que aprobó el Excmo. Ayuntamiento en sesión anterior.

Procede a leer las reclamaciones contra el mismo.

Son aprobados los informes de la Comisión de Hacienda.

A continuación se da lectura a la Memoria del Presupuesto.

El señor alcalde anuncia que se va a proceder a la discusión, empezando por el Presupuesto de gastos.

Pueden los señores concejales y vocales presentes hacer las enmiendas que deseen.

Leese el informe de Hacienda referente a las enmiendas presenta las a la misma.

El señor alcalde manifiesta que se discutirán en el lugar correspondiente del presupuesto.

Procede a la discusión por capítulos y relaciones.

El señor García Bourlié expresa que molestará poco la atención de la Junta.

Encargado de la formación del Presupuesto, entendió que había algo que hacer en beneficio de la ciudad.

El año pasado fué en beneficio de los empleados.

Cree que tiene que hablar en este sentido.

Se opuso en la Comisión al aumento de sueldos y ahora tiene que hacerlo aquí; ya se aumentó en años anteriores varios argumentos en su favor, opinando que debían hacerse mejoras en la ciudad que las necesita.

Lleva el Ayuntamiento muchos años sin hacer nada en beneficio de la población y no se puede hacer nada si se aprueban los aumentos, y él siguiendo su idea pide que no se aprueben los aumentos y pide votación nominal para que el pueblo sepa quien desea la mejora de la población.

El señor Lacave esperaba que algún vocal pidiera la palabra, él y el señor García Bourlié fueron los dos únicos que asistieron a las sesiones de la Comisión.

Fué grande su asombro, cuando ni a su compañero que fueron en las últimas sesiones para imponer estos aumentos: la perderán por la fuerza de los otros pues no hay argumentos para combatirlo.

Expone razones acerca de la obra del personal, éstos se llevan la mayor parte de los ingresos.

No se hace nada en la ciudad, por que no hay dinero y los acuerdos to-

mados anteriormente ni figuran en presupuestos.

Cita varios que no se han cumplido, no existen ninguna de las grandes reformas presentadas.

El presupuesto del año pasado fué unempiés, el alcalde no puede hacer nada porque no tiene pesetas.

Enumera lo que se paga en otras poblaciones, refiere el de Zaragoza que tiene muchas más almas y paga menos de empleados.

Después el año 1919 todavía paga más a sus empleados y el año pasado se les subió nuevamente pero fué transitoriamente y se puede gritar el día de mañana, hoy las subsistencias van a la baja y aunque fueran al alza la caridad bien entendida empieza por uno.

El aumento importa 40.000 pesetas y no sabe porque no se les aumenta a todos, que tienen los mismos derechos, no hay razón para ello; puse sobre aviso a los señores asociados de lo que se trata de hacer.

El señor García Noguero dice que pertenece a la comisión de Hacienda y ha asistido a las sesiones que se han celebrado.

Se trata nuevamente de una cuestión en que no han estado conforme dentro de la comisión; esperaba que hablasen los señores de la minoría para contestar, ni él habría dejado de hacerlo nunca, ni los motivos de su voto, tiene el concepto de que con el presupuesto ordinario no se pueden más que cubrir los gastos ordinarios que precisan.

Para otras cosas todas las corporaciones tienen presupuestos extraordinarios.

Los ordinarios siempre habrán que liquidarse con déficit, no lo habrá si no se cumplen, los ingresos no son siempre los consignados y los gastos si, y de ahí resulta que un presupuesto modelo producirá también déficit.

No ha habido ningún Ayuntamiento que él conozca que haya igualado al final del ejercicio cuando se ha querido hacer algo, se ha recurrido a un empréstito, sufriendo los demás las consecuencias.

Hay aquí otra cosa, y es que no solo hay que tener en cuenta las mejoras, si no los agentes que han de realizarla, lo contrario sería una utopía.

Los empleados, sin instrumentos necesarios de la administración, y que tienen que cumplir con su vida social y material y las relaciones varían de las exigencias a las cantidades.

(Continúa la sesión).

Panadería del Laurel.—Pan de superior calidad.—Esta casa consume para su elaboración harinas de las mejores.—Garantiza su pureza.—Se sirve a domicilio.—Cádiz.

KURSAAL GADITANO

Todos los días a las 6, sección vermouthe de variedades, con todo el elenco artístico.

A las 10, funciones de variedades.

Bar Kursaal con las mejores marcas de vinos españoles y extranjeros.

Casino. Billar. Zresillo. Espléndido jardín.

Entrada al salón de espectáculos proveyéndose del correspondiente ticket con derecho a consumación.

NOTAS DEL DIA

VIAJEROS

Marcharon hoy a Algeciras doña Laura Moreno, don Manuel Fernández, don Feliciano Portera, doña Ana Agea e hija, doña Dolores Peña, doña Isabel Medina, doña Anonia Iribarren y don Carlos Younge.

—Procedentes de Tarifa han llegado a esta capital, para prestar el cargo de jurados, el exalcalde de aquella ciudad don José Delgado Vera, el concejal don Miguel Gil Gómez, y los industriales don Benito Flores y don José Pérez Pérez, don Juan de las Canas, don Damián Carrero Lirola y don Ambrosio Núñez.

FALLECIMIENTO

En Casablanca ha dejado de existir la antigua fíple de zarzuela, doña Carmen Moreno, esposa del maestro concertador y paisano nuestro don Enrique Guarddón.

Al sepelio de su cadáver que fué presidido por el señor cónsul de España, asistió toda la colonia española que en aquel país radica testimoniando así el pesar que la desgracia que aflige a su esposo e hijo le produce.

Reciban éstos nuestra sincera condolencia por tan irreparable pérdida.

Leonardo Maure Cerquero

Aparejador Titular

Peñalba, 33, 3.º Cádiz

ALMONEDA

Se venden muebles, por ausencia.—Alcalá Galiano número 5, primer piso.—No se admiten corredores.

Beneficencia

CABALLEROS HOSPITALARIOS

Han sido asistidos en este benéfico establecimiento los individuos siguientes:

Eduardo Segura, de contusión en la articulación del dedo pulgar izquierdo.
Enrique Muñoz, de herida incisa de un centímetro en el dedo índice izquierdo.

Rosario Rodríguez, de herida incisa de un centímetro en el dedo pulgar izquierdo.

Antonio García, de contusión de segundo grado y hematoma frontal en el lado derecho.

Fué conducido por el guardia municipal núm. 65.

José Moreno, de contusión y erosiones en la pierna derecha.

Rogelio Martínez de 4 heridas incisas de un centímetro cada una en el pulgar, en el índice, en el medio y en la región palmar izquierdo.

José Bablé, de quemadura de primer grado en los dedos índice y medio derechos.

Bernal. Enfermedades de la piel.—Consultorio Médico-Quirúrgico de 12 a 3.—Rosario Cepeda, núm. 28.

TEODORO SIBON

CARRUAJES DE ALQUILER

Teléfono, 347

No deje usted de asistir hoy
al establecimiento

VICTOR HOUSE SAN SEVERIANO

Información telegráfica, telefónica, radiográfica, nacional y extranjera

(POR TELEFONO)

ESPAÑA

55. MM. y AA. RR.

El capitán general de Sevilla

Esta mañana estuvo en palacio, para saludar a S. M. el Rey, el infante don Carlos, nombrado, como se sabe, capitán general de Andalucía.

A la salida del regio alcázar, confirió con el capitán general de Madrid, quedando acordado que el infante don Carlos se posesione de la Capitánía general de la segunda región del 10 al 11 de abril próximo.

Los días que faltan hasta dicha fecha pasará el infante una temporada en sus posesiones de Villamanrique.

Estuvieron también en palacio entre otras personalidades el señor Torres Almunia, el subsecretario de fomento y el director general de obras públicas.

Politica y políticos

Manifestaciones de Bugallal

El ministro de la Gobernación, al recibir esta mañana a los periodistas, les dijo que no tenía noticias interesantes que comunicarles.

Confirmó las noticias referentes al trágico suceso acaecido en el bar Trasaragonés de Mataró.

—¿No tiene usted anunciada para esta tarde en el congreso ninguna interpelección?—preguntó uno de los periodistas.

Directamente no tengo anunciada pregunta alguna, pero es claro que como el debate político será largo, es posible que algún diputado tome pretexto en cualquier palabra que pueda pronunciar el jefe del gobierno y se produzca algún debate en el que yo tenga que intervenir, pero repito que directamente no tengo nada anunciado.

Confarancia política

Esta mañana conferenciaron extensamente Allendesalazar y el presidente del consejo señor Maura.

En la conferencia, que fué extensa, y, naturalmente, de carácter político, no hubo acuerdo porque el señor Maura se mostró irreductible, manteniendo enérgicamente su conocida actitud.

La cuestión del papel

Una comisión de directores de periódicos, presidida por el señor Luca de Tena, visitaron a los señores ministros de Hacienda y Bugallal tratando de asuntos relativos a la importación del papel.

Pidieron, entre otros extremos, que se modifique la última disposición en el sentido de que todos los periódicos y revistas, cualquiera que sea el tiempo que lleven de publicación y la cantidad de papel que consuman, puedan disfrutar de los beneficios de la reciente disposición.

También gestionaron otros extremos relacionados con las artes del libro, a fin de que sea realidad en breve lo que la nueva disposición ofrece acerca de esto.

Distinción

El ministro de la gobernación ha sometido a la firma regia un real decreto concediendo la gran cruz de Beneficencia a la marquesa del Mérito.

Conferencia

Con el presidente del consejo estuvieron reunidos los ministros de gobernación y Hacienda.

Una asamblea

Madrid.

Esta mañana a las doce dieron comienzo en el Ayuntamiento las sesiones de la Asamblea de grandes Municipios españoles.

Presidió el alcalde de Madrid, conde de Limpías.

Este saludó a los reunidos, anunciando que serían recibidos por el presidente del Consejo y por los ministros de Hacienda y Gobernación.

Terminó el conde de Limpías haciendo presente su seguridad en que la labor de la Asamblea ha de resultar fructífera.

El alcalde de Barcelona abogó por la concesión de la décima a los Ayuntamientos.

En igual sentido se expresaron también los representantes de los Ayuntamientos de Valencia y de Sevilla adhiriéndose a estas manifestaciones los de Granada y Zaragoza.

En cambio, el alcalde de Soria hizo presente que a aquel Municipio no le convenía la concesión de la décima ni la autonomía municipal.

Desde el Ayuntamiento fueron los asambleístas al ministerio de la Gobernación, siendo recibidos por el señor Bugallal.

Por la tarde, antes de la sesión del Congreso, visitarán en sus despachos de la Cámara popular a presidente del Consejo y al ministro de Hacienda.

Mañana se celebrará un banquete de gala en honor de los asambleístas.

Detención celebrada

Bilbao.

Las noticias de la detención de Agapito González, autor del asesinato del gerente de los Altos Hornos, verificado en Algeciras, ha causado aquí excelente efecto y general satisfacción.

Los autores materiales del atentado hace tiempo que se encuentran en la cárcel de ésta.

Para asistir a juicio

Barcelona.

Han sido trasladados desde el castillo de Montjuich a la Carcel Modelo los sindicalistas Vidal y Ródenas, para concurrir desde mañana a la Audiencia a la celebración del juicio de la causa que se les sigue como autores de tres atentados.

Misceláneas telegráficas

Estado de Varelito

Madrid.

El parte facultativo facilitado hoy acerca del estado del diestro Varelito cogido ayer, dice que se ha levantado el apósito, practicándose una nueva cura detenidísima, y aunque las lesiones presentan buen aspecto, no es posible pronosticar con certeza acerca de la curada que el diestro tiene en el vacío.

Las otras dos lesiones, del pecho y axila, carecen de importancia en absoluto, añade el parte.

La noche última la ha pasado el diestro con escasa fiebre.

Varelito pierde, entre otras corridas, la del domingo próximo en Bilbao.

Se reciben numerosos telegramas de provincias, particularmente de Sevilla, inquiriendo noticias del estado del espada.

Firma de Hacienda

Madrid.

El ministro de Hacienda ha sometido a la sanción regia numerosos decretos relativos a movimiento de personal de las distintas delegaciones.

Entre ellos figura el nombramiento de interventor de Hacienda de la provincia de Cádiz, al que actualmente desempeña igual cargo en la de Córdoba. También se firmó un Real decreto del mismo ministerio, prorrogando los presupuestos actuales por el ejercicio de 1921-22.

Otro, autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de Ley concediendo a la viuda de don Eduardo Dato, la pensión de treinta mil pesetas anuales.

Reunión en Palacio

Madrid.

Mañana se celebrará en el regio alcázar una junta, que presidirá S. M. la Reina, y a la que asistirán los Obispos de Salamanca y de Avila, para adoptar acuerdos respecto de los festejos que han de celebrarse con motivo del centenario de Santa Teresa de Jesús.

Venero Doctor Cañadas, Catedrático de esta especialidad con su clínica en el Hospital Mora. Benjumeda 28 d1 a 4.

Ultima Hora

Declaraciones de La Cierva

Madrid.

El señor La Cierva recibió a los periodistas y dijoles que prepara una extensa combinación de gobernadores y que actualmente tiene en estudio un amplio proyecto para mejorar y facilitar los transportes.

Preguntado sobre proyectos políticos e influencia de sus amigos en el gabinete, dijo que han pasado los tiempos de la filosofía política y que so'o debe de pensarse en trabajar y solucionar los problemas pendientes, el Parlamento nos recibirá cortesmente.

Terminó diciendo apesar de esa cortesía que pronto vendrá la pedrea.

SENADO

Madrid.

Preside Sánchez Toca.

El Gobierno en pleno de uniforme asiste a la sesión.

Al abrirse ésta, el señor Allendesalazar, muy conmovido, pronuncia extenso discurso como tributo a la memoria de don Eduardo Dato e Iradier.

Dice que el actual Gabinete se registró por el mismo programa, representará la misma política y, aunque muerto, tendrá el mismo jefe, porque procurará inspirarse en las enseñanzas de su inolvidable maestro.

El señor Arroyo anuncia una interpelección sobre política agraria.

Apruébase el acta de la sesión anterior y se entra en la orden del día.

CONGRESO

Madrid.

Regular animación.

Preside Sánchez Guerra.

Allendesalazar explica la crisis.

Dice que aunque el comandante de la nave ha muerto, esta continúa marchando por los mismos derroteros aunque comandada por los segundos de abordaje que tienen el deber y lo cumplirán en cuanto sus fuerzas alcancen y el país le apoye el hacer Ley y dar vida a todos los proyectos gubernamentales administrativos y sociales del señor Dato, aunque modestos pretendemos ahora trabajar por salvar al país unidos fraternalmente, dejando a un lado cuestión de jefatura y no pretendo ser el jefe, y los que están conmigo todos posponen la cuestión de jefatura a la idea de trabajar unidos en beneficio del país.

Sánchez Guerra hace análogas manifestaciones, luego se concede la palabra al señor Company.

(Continúa la sesión).

De Cádiz

Suceso en extramuros

Esta tarde a última hora ocurrió una desgracia en Puerta Tierra.

Unos muchachos jugaban y al subirse en una morera, uno de ellos llamado Laureano Pardo, cayó, produciéndose conrusiones de importancia, de las cuales fué curado en el Hospital de San Juan de Dios.

La hora en que llega la noticia a la redacción nos impide dar más detalles del suceso.

PEOID

Anís OLMO 12º

CONSTANTINA.

Subasta voluntaria

Se vende, en pública subasta, la casa en esta ciudad, calle Pastora números 5 y 7.

El acto del remate tendrá lugar a las 16 horas del día 4 de Abril próximo, en el estudio del Notario de este distrito, don Ricardo Escudero, calle de San Miguel número 11, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

Cádiz 29 de Marzo de 1921

Policínico de la Cruz Roja

CADIZ

Heridos curados en este Establecimiento en el día de la fecha:

Justo López de herida contusa de dos cm. en la región frontal.

Ramón Jiménez Aragón, de herida contusa forma circular en el pulpejo de dedo meñique de la mano derecha.

José Delicado Bermúdez de herida contusa de dos centímetros en la región frontal

HACIENDA

Para mañana se han puesto al pago libramientos a favor de los siguientes señores:

Don Francisco del Valle, don Antonio Romero, don Manuel Rodríguez, doña Amalia Livi, señor administrador de Correos, don Francisco Alferez Camacho, don Julián Peñaiver, don Juan Caballos, señor jefe de Telégrafos de esta capital, Algeciras y Jerez, don Emilio Romero, don Ignacio Rovira, don Enrique León y don Donato Millán.

Se ha publicado por la Tesorería de Hacienda de esta provincia providencia declarando incurso en el primer grado de apremio a los contribuyentes de esta capital que no han satisfecho sus cuotas del primer trimestre.

Por la administración de contribuciones de Jerez, se hace saber que queda expuesto al público durante 10 días la matrícula de la contribución industrial y del comercio que ha de seguir en el año económico de 1921-22.

Don Carlos Guaza tomó posesión ayer del cargo de administrador de contribuciones de esta provincia.

Pedro Rodríguez e Hijo. — Sanlúcar de Barrameda. — Excelentes manzanillas. — Especialidades PASTORAL, Amontillado TIO RIO. — COLUMELA, 34. — Cádiz.

LE CHAMPAGNE

MAXIM'S

(Compañie Générale des grands vins Mousseux)

Es el espumoso de moda, el elegido por la gente que sabe beber.

Probadlo y os convenceréis!

REPRESENTACION:

Sánchez Barcaiztegui, 2, 3.

GACETIL LASUPLICADA

De gran actualidad

Nos hemos visto altamente honrados con el obsequio de un ejemplar del Anuario de la América Latina, editado por la Casa Editorial de fama reconocida «Anuarios Bailly-Baillière y Riera Reunidos, S. A.» de Barcelona, en «casita» de que, después de vencidas las innumerables dificultades que la Gran Guerra Europea opuso a la vida de esta importantísima obra comercial, vuelve otra vez a prestar su ayuda e incondicional apoyo a la industria y al comercio mundiales.

Estamos convencidos, y no creemos equivocarnos, de que el Anuario de la América Latina es de imprescindible necesidad a todo comerciante que desea exportar a América o importar de allí su producción.

Tras la desaparición de la causa que ocasionó que este Anuario dejara de publicarse, ha nacido en los principales centros de producción norteamericanos y europeos un verdadero interés en conquistar los mercados de las jóvenes Repúblicas Americanas. España no puede vivir alejada de esta lucha comercial, ya por razones económicas, ya por los lazos de amistad que con aquéllas naciones nos unen; por lo tanto también se prepara para entrar en la lucha, y la referida Sociedad Anónima que no ignora que para conseguir la victoria es necesario proveer de las buenas armas, continuando su patriótico labor de proteger y enlazar el comercio español, que tantos años hace tiene empeñada, venciendo todas las dificultades e imponiendo grandes sacrificios, ha dotado a nuestros exportadores de la mejor arma para exportar: «El Anuario de la América Latina», cuyo buenos resultados no tardarán en ser conocidos en todos los centros mercantiles de la nación.

Todo lo que pudiéramos decir respecto de la inmensa utilidad práctica de este Anuario, verdadera enciclopedia de noticias y datos convenientes a toda clase de personas, resultaría un pálido reflejo de la realidad; el efecto, sus dos voluminosos tomos, sólidamente encuadernados, de unos 3.000 páginas ea conjunto, contienen unos dos millones de datos, entre los que se encuentran:

Información general (señal) de los que se dedican al comercio de Importación y Exportación, Industria, profesiones y el Elemento Oficial de las Repúblicas Argentinas, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Dominicanas, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela e Islas Filipinas y de Puerto Rico.

La reseña geográfica, histórica y estadística de cada Estado y de cada población, Ferrocarriles, Correos, Telégrafos, Telefonos y demás datos de interés general.

Índices de industrias y profesiones, una magnífica sección de anuncios y los «Aranceles de Aduanas» de cada uno de aquellos países con mapas geográficos y de comunicaciones de las principales Repúblicas, tirados a varios colores.

La principal prensa americana, desde sus columnas, ha dedicado grandes elogios a los Anuarios y Guías editados por «Anuarios» Sociedad pudiendo citarse entre los grandes rotativos de Buenos Aires «La Nación», «El Diario Español», «La Tribuna Española», «La Razón» y la revista «El Cronista Comercial» y los de la Habana «El Diario de la Marina» y «Heraldo de Cuba».

Así se explica la aceptación que del público en general merece el citado Anuario, al extremo de agotarse rápidamente la tirada que se ha distribuido por toda España y extranjero, constituyendo para cada anunciante una propaganda de inapreciable utilidad, dada la divulgación extensísima de su importancia mercantil.

No podemos menos que recomendar muy eficazmente a nuestros lectores y público en general la adquisición de este importante Anuario.

ANGEL PUGA S. en C.

VENTAS AL POR MAYOR

COLONIALES Y PRODUCTOS DEL PAÍS

Escritorio, duque de la Victoria, 4

Talleres Tipográficos Hijos de G. Cerón

Beato Diego de Cádiz, 8. — Cádiz.

COK LEBON Y COMP. A

Gran rebaja de PRECIOS desde el día 5 de Marzo

CANTIDAD	EN FABRICA	A DOMICILIO
Kgs.	Pesetas	Pesetas
1.000	190,00	200,
500	95,00	105,00
50	9,50	11,10
40	7,60	9,10

AVISOS: San Pedro 10 y Fábrica de Gas en 2.ª Aguada
Cádiz 2 de Marzo de 1921.

AURELIO ALCÓN Y COMPANIA

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, remolques, etc.

Agentes de Aduana

Operaciones en el Depósito Franco

Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones.
Pinturas submarinas marca Holzappel's;

Isaac Peral, 9.—CADIZ

HEREDEROS DE A TONIO MILLAN

propietarios de los vapores

MERCEDES, PUERTO SANTA MARIA, CÁDIZ, ANTONIO,
CRISTINA, ANITA, EMILIA Y VIOLETA.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.
Servicio decenal entre Sevilla, Ceuta, Gibraltar, Puente Mayorca y Larache.
Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

Escritorio: Santo Cristo, 2.—CADIZ.

Servicios de la Comp.ª Trasatlántica

DE BARCELONA

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

LINEA DEL BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y asientos, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos del Cantabrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

Orquesta Sinfónica francesa, premiada en el Conservatorio de París—Todos los días CINEMA Y VARIETES
Los domingos y fiestas notables THE DANSANT

Felipe Leido de Tejada y Hermanos.

CADIZ

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos
OFICINAS: S. PEDRO N.º 11 TELÉFONOS INTERURBANA N.º 357

Dirección telegráfica y telefónica

Detejada - Cádiz

EL REUMATISMO

Al decir a ustedes que España es la Nación más castigada y la generalidad sufre reuma o dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hoy que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que descuidarse unos días, es condenarse por toda la vida.

EL GOTOL

medicamento descubierto por un eminente profesor que después de varios años de estudio ha logrado imponerse de una manera tan poderosa a las enfermedades del reuma o dolor, que con una sola fricción de EL GOTOL el enfermo queda aliviado de tal manera que puede considerarse curado.

Pues, si los que padecen de reuma o dolor hiciesen uso de tan milagroso medicamento y se tomasen la molestia de leer el prospecto que va acompañado en el frasco, se convencerían que EL GOTOL es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.

El que padece de una de las enfermedades que indicamos a continuación al primer momento de presentarse un síntoma de ella acuda a EL GOTOL, podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.

Reumatismo, dolores nerviosos o neuralgias, jaquecas, hemicranias, (maldaña), cefaleas, etc.

De venta en Cádiz: Droguería de Restituto Matute. Plaza de Isabel II, 2.

LA MALA REAL INGLESA

(The Royal Mail Steam Packet Co.)

Para informes, dirigirse a los Sres. Gómez y C.—Cánovas
Castillo, 25.—CADIZ.

Agentes de The Royal Mail Steam Packet Co. y Pacific Steam Navigation Co.

Gran Empresa de Carruajes

— DE LO3 —

H. DE DIEGO MATEO
(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población.

Central: Constitucion, 8. — Cádiz

HIJOS DE GONZALO CERON

Beato Diego de Cádiz, 8

Trabajos tipográficos de todas clases



ADAMS
Chiclets
REALMENTE DELICIOSOS

PURA
ADAMS GOMA DE MASCAR

¡COMERCIANTE! ¡EXPORTADORES-IMPORTADORES! Consulten el:

Anuario de la América Latina

(Bally-Balliere - Riera) EDICIÓN DE 1920-21

Información general (ceñas) de los que se dedican al Comercio de Importación y Exportación, Industria, Agricultura, Ganadería, Minería y Elemento Oficial en las Repúblicas Argentinas, Bolivianas, Brasil, Costa Rica, Colombia, Cuba, Chile, Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela e Islas Filipinas y de Puerto Rico.

Encuadración en dos tomos de unas 2.700 páginas en junto, conteniendo más de 2.000.000 de datos, doce mapas geográficos y de comunicaciones en colores y los Aranceles de Aduanas de los citados países.—Sección de anuncios.

PRECIO DE VENTA EN TODA ESPAÑA: 70 PESETAS
FRANCO DE PORTES CONTRA ENVÍO DE FONDOS

Editores: Anuarios Bally-Balliere y Riera Reunidos, S. A.
Consejo de Ciento, 240.—BARCELONA Telégrafo y Cable: "ANUARIOS"

Línea regular de Vapores DE IBARRA Y C.ª — Sevilla

Servicios semanales, admitiendo carga, para los puertos siguientes:

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona

Informará su Consignatario, JUAN J. RAVINA.

Beato Diego de Cádiz, núm. 12.— Cádiz

DISPONIBLE